

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

EL MOLAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Molar, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024, acordó la modificación del Presupuesto municipal del 2024 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con la concertación de una operación de préstamo a largo plazo por importe de 310.000 euros.

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Molar, a 23 de julio de 2024.—El alcalde, Borja Díaz de la Morena.

(03/12.259/24)

